

715316

Ministerio de Bienes Nacionales	
Registro	_____
Vº Bº Jefe	_____

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCIÓN	
DEPART. JURIDICO	_____
DEP. T.R Y REGISTRO	_____
DEPART. CONTABIL.	_____
SUB. DEP. C. CENTRAL	_____
SUB. DEP. E. CUENTAS	_____
SUB. DEP. C.P.Y.	_____
BIENES NAC.	_____
DEPART. AUDITORIA	_____
DEPART. V.O.P.,U y T	_____
SUB. DEPT. MUNICIP.	_____
REFRENDADA	_____
REF. POR \$ IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	_____
DECUC. DTO.	_____

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Oficina de Partes y Archivos
18 MAY 2010
TOTALMENTE TRAMITADO



ANTONIO SAAVEDRA VEAS. Acepta renuncia voluntaria a cargo que indica.

SANTIAGO, 15 ABR. 2010

Nº 65 /.- VISTO:

La renuncia que se acompaña; lo señalado en los artículos 146 a) y 147 del DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y lo dispuesto en la ley N°19.548, que fija la planta del personal de este Servicio; en la Resolución N°38 del Ministerio de Bienes Nacionales, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

Acéptase a contar del 01 de abril de 2010, la renuncia voluntaria de don(doña) ANTONIO SAAVEDRA VEAS, (RUN. 10.322.836-0), a su cargo de Secretario(a) Regional Ministerial de la Región Metropolitana, Grado 4º EUR., de la Planta de Directivos de este Ministerio, con residencia en Santiago.

Se deja constancia que don (doña) ANTONIO SAAVEDRA VEAS, no se encuentra sujeto(a) a Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

Tómese razón, regístrese, publíquese y comuníquese;

(FDO.) SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE. Presidente de la República.
 CATALINA PAROT DONOSO. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



CARLOS LLANCA QUEO MELLADO
 Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION
 Dpto. Presupuesto
 U. Finanzas
 U. Personal (2)
 Bienestar
 Interesado (a)
 Archivo

Certifico que la presente. es copia fiel del original, que he tenido a la vista y que devuelvo en este acto al interesado.

Santiago, 25 MAYO 2010